



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12768

Lunes 18 de Septiembre de 2017

Edición de 15 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Rodrigo Martin Lassaga  
Secretario General de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán  
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO SINTETIZADO

Año 2017 - Dto. Nº 1059 ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2017 - Res. Nº III-61 y III-62 ..... 2

Ministerio de Educación

Año 2017 - Res. Nº XIII-422 a XIII-426 ..... 2-3

Ministerio de Salud

Año 2017 - Res. Nº XXI-389 a XXI-395 ..... 3-4

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2017 - Res. Nº XII-63 ..... 4

Secretaría de Pesca

Año 2017 - Res. Nº XI-24 a XI-28 ..... 4-5

Dirección General de Rentas

Año 2017 - Res. Nº 515 ..... 5

#### ACUERDO

Poder Judicial

Año 2017 - Acuerdo Plenario Nº 4558 ..... 5

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 6-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO SINTETIZADO

**Dto. N° 1059**

**11-09-17**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno, Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil - Comarca del VIRCH - Valdés.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Gobierno, eliminándose un (1) cargo Personal de Gabinete con rango de Director, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico e incrementándose un (1) cargo de Director, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico, en la Dirección General de Defensa Civil.

Artículo 3°.- Designar al señor Santiago Francisco CÁRDENAS (DNI. N° 31.836.182 – Clase 1987), a cargo de la Dirección de Supervisión de O.N.G y Bomberos Voluntarios, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico de la Dirección General de Defensa Civil dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, cargo Personal de Servicio Categoría IV - Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13, del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Abonar al agente Santiago Francisco CÁRDENAS (DNI. N° 31.836.182 – Clase 1987), la diferencia salarial entre su cargo de revista y el cargo Director de Supervisión de O.N.G. y Bomberos Voluntarios, Clase I, Agrupamiento Personal Jerárquico, conforme lo dispuesto por el Artículo 105° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico, reglamentado por Decreto N° 116/82, Artículo 1° Punto II, Apartado 2.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 16: Defensa Civil, Actividad 1: Defensa Civil - Comarca del VIRCH - Valdés. Ejercicio 2017.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Res. N° III-61**

**13-09-17**

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente LIBERATTI, Sergio Emir (M.I. N° 14.878.798 - Clase 1962) cargo Jefe de Área Gestión Administrativa – Carrera Personal Superior/Jerárquico - Clase XIII dependiente de la citada Dirección Ge-

neral, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, a partir del 18 de septiembre de 2017 y hasta el 22 de septiembre de 2017, inclusive.

Artículo 2°.- Abonar al agente mencionado en el Artículo anterior, la prestación complementaria remunerativa que perciben los agentes que desempeñen funciones en la Tesorería y realicen manejo de fondos, conforme lo establecido en el Artículo 36° - inciso d) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14 del Ministerio de Economía y Crédito Público.

**Res. N° III-62**

**13-09-17**

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Asignar Funciones al agente BARTOLOMÉ, Ricardo Gabriel (M.I. N° 21.353.993 - Clase 1970) cargo Ayudante Administrativo - Clase V - Agrupamiento Carrera Personal Administrativo, Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14 dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Receptoría Esquel dependiente del Departamento Coordinación de Interior - Dirección de Recaudación de la Dirección General de Rentas, ambos Organismos dependientes del citado Ministerio, a partir del 12 de junio de 2017 y hasta el día 31 de diciembre de 2017, inclusive.

Artículo 3°.- Al término del período mencionado, el agente deberá ser absorbido por la Dirección General de Rentas, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

Artículo 4°.- El Área de Personal de la Dirección General de Rentas deberá remitir un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes, en materia de presentismo por parte del agente BARTOLOMÉ, Ricardo Gabriel a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Res. N° XIII-422**

**13-09-17**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados en la Municipalidad de Río Mayo, a la agente GRIFFITHS, Romina Vanesa, (MI N° 33.770.135 - Clase 1988) quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV – Planta Temporaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 de la Delegación Administrativa Región V (Sarmiento), en orden al periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.

**Res. N° XIII-423**

**13-09-17**

Artículo 1°.- REUBICAR en un (1) cargo de Maestro de Grado jornada simple de la Planta Orgánico Funcional

de la Escuela N° 203 de Comodoro Rivadavia – vacante renuncia por jubilación de la docente FARIAS, Cristina - Resolución XIII N° 22/15, a la docente SANTAMARIA, Laura Andrea (MI N° 28.075.182 - Clase 1980), a partir del 20 de febrero de 2015.

**Res. N° XIII-424** **13-09-17**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 7° de la Resolución XIII N° 110/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 7°.- Asignar a partir del inicio del ciclo lectivo 2016, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 496 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, un (01) cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas y un (01) cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas, vacante según Decreto N° 02/14 de distribución de cargos».

**Res. N° XIII-425** **13-09-17**

Artículo 1°.- OTORGAR eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I - N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- APROBAR lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 24 de abril de 2017 y hasta la fecha de la presente Resolución, en Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, a la agente LÓPEZ, Andrea Elizabeth (MI N° 28.870.421 - Clase 1981), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría IV Planta Temporaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la Sede del Ministerio de Educación, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades disciplinarias por hechos y actos que pudieren tener origen en el período objeto de aprobación.

Artículo 3°.- ASIGNAR funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2017, en Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, a la agente LÓPEZ, Andrea Elizabeth (MI N° 28.870.421 – Clase 1981), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo Categoría IV Planta temporaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la Sede del Ministerio de Educación.

Artículo 4°.- Establecer que el Organismo de prestación de funciones de la agente citada deberá remitir al Departamento Licencia del Ministerio de Educación, un informe de la asistencia e inasistencia de la citada agente, a los efectos de la liquidación de haberes.

**Res. N° XIII-426** **13-09-17**

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento dispuesto por Resolución XIII N° 668/14, a las docentes SOFÍA, Mónica Elizabeth designada en un (1) cargo Maestro Especial de Actividades Plásticas de dieciocho (18) horas y ARCE, Miriam en un (1) cargo Maestro de Grado, ambas en la Escuela N° 207 de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- DAR DE BAJA, a partir de la fecha de la

presente a las docentes SOFÍA, Mónica Elizabeth designada en un (1) cargo Maestro Especial de Actividades Plásticas de dieciocho (18) horas y ARCE, Miriam en un (1) cargo Maestro de Grado, ambas en la Escuela N° 207 de la ciudad de Trelew.

---

**MINISTERIO DE SALUD****Res. N° XXI-389** **13-09-17**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 21 de abril de 2014 y hasta que se disponga lo contrario a la agente CRESPO, Ana Laura (M.I. N° 31.653.881 - Clase 1985), cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en la Dirección Provincial Área Programática Esquel al Centro de Día de Adicciones del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

**Res. N° XXI-390** **13-09-17**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las doscientas setenta y cinco (275) horas guardias técnicas activas mensuales realizadas por el señor HUANCA CAZORLA, José David (Clase 1991 - M.I. N° 94.751.541) con funciones como Enfermero en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 30 de abril de 2017.

**Res. N° XXI-391** **13-09-17**

Artículo 1°.- Aprobarlo actuado en relación a las doscientas setenta y cinco (275) horas guardias técnicas activas mensuales realizadas por el señor CACERES, Ramón Rafael (Clase 1975 - M.I. N° 24.794.656) con funciones como Enfermero mensualizado para guardias en el Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 22 de junio de 2017.

**Res. N° XXI-392** **13-09-17**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las doscientas setenta y cinco (275) horas Técnicas activas realizadas por la señora VIZZANELLI, Mariela Isabel (Clase 1974 - M.I. N° 29.938.260) con funciones en el Hospital Subzonal Rawson en la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir del 10 de mayo de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2016.

**Res. Nº XXI-393 13-09-17**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 27 de agosto de 2016, por la señora AYALA, Romina Muriel (M.I. Nº 32.954.697 - Clase 1987) quien cumplió funciones como operadora de apoyo en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, según número de horas fijado mensualmente.

**Res. Nº XXI-394 13-09-17**

Artículo 1°.- Aprobar la asignación de funciones en la Dirección Provincial Área Programática Esquel dependiente del Ministerio de Salud a la agente ITZE Viviana Ester (M.I. Nº 23.572.963 - Clase 1973), categoría 11, Planta Permanente, dependiente del Juzgado de Falta de la Municipalidad de Esquel, a partir del 04 de julio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

**Res. Nº XXI-395 13-09-17**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente PUGH, Fernanda (M.I. Nº 29.066.641 - Clase 1981), cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en Nivel Central al Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

---

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Res. Nº XII-63 13-09-17**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las dos mil trescientos sesenta y un (2.361) horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio de 2017, las que ascienden a un total de dos mil trescientas veintiún (2.321) horas al 50% y cuarenta (40) al 100%; por los agentes del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y los dependientes de las Subsecretarías de Planeamiento, Obras Municipales y Obras Públicas, sus Direcciones General de Obras Públicas de Arquitectura y la Dirección de Infraestructura Portuaria, todos comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 10/11 y en la Ley I Nº 74.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios

Públicos; Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca VIRCH – Península Valdés; Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Planificación y Ejecución de Obras Públicas; Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento; Programa 30: Programa de Fortalecimiento Municipales y Comunas Rurales – Actividad 5: Conducción Infraestructura Fortalecimiento Municipalidades y; Programa 6: Formulación y Conducción Política Portuaria – Actividad 1: Formulación y Conducción Política Portuaria.

---

**SECRETARÍA DE PESCA**

**Res. Nº XI-24 12-09-17**

Artículo 1°.- Aprobar DOS MIL TRESCIENTAS VEINTE (2320) horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2017.

Artículo 2°.- El gasto que demando el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado en la Jurisdicción: 61 - SAF: 61 - Programa: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Actividad: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Programa 17 Desarrollo Pesquero – Actividad: 1 Pesca Continental- Actividad 2 Intereses Marítimos y Actividad: 3 Conducción Desarrollo Pesquero - Ejercicio 2017.

**Res. Nº XI-25 12-09-17**

Artículo 1°.- Aprobar DOS MIL CUATROCIENTAS DIEZ (2410) horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero de 2017.

Artículo 2°.- El gasto que demando el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado en la Jurisdicción: 61 - SAF: 61 - Programa: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Actividad: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Programa 17 Desarrollo Pesquero – Actividad: 1 Pesca Continental- Actividad 2 Intereses Marítimos y Actividad: 3 Conducción Desarrollo Pesquero - Ejercicio 2017.

**Res. Nº XI-26 12-09-17**

Artículo 1°.- Aprobar MIL NOVECIENTAS ONCE (1911) horas extraordinarias realizadas durante el mes de marzo de 2017.

Artículo 2°.- El gasto que demando el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado en la Jurisdicción: 61 - SAF: 61 - Programa: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Actividad: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Programa 17 Desarrollo Pesquero – Actividad: 1 Pesca Continental - Actividad 2 Intereses Marítimos y Actividad: 3 Conducción Desarrollo Pesquero - Ejercicio 2017.

**Res. Nº XI-27 12-09-17**

Artículo 1°.- Aprobar MIL SEISCIENTAS SETENTA Y UN (1671) horas extraordinarias realizadas durante el

mes de abril de 2017.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado en la Jurisdicción: 61 - SAF: 61 - Programa: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Actividad: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Programa 17 Desarrollo Pesquero – Actividad: 1 Pesca Continental - Actividad 2 Intereses Marítimos y Actividad: 3 Conducción Desarrollo Pesquero - Ejercicio 2017.

**Res. Nº XI-28 12-09-17**

Artículo 1°.- Aprobar MIL TRESCIENTAS SESENTA (1360) horas extraordinarias realizadas durante el mes de mayo de 2017.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 61 - SAF: 61 - Programa: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Actividad: 1 Conducción de la Secretaría de Pesca - Programa 17 Desarrollo Pesquero – Actividad: 1 Pesca Continental - Actividad 2 Intereses Marítimos y Actividad: 3 Conducción Desarrollo Pesquero - Ejercicio 2017.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**Res. Nº 515 07-09-17**

Artículo 1.- Extender a favor del contribuyente SIAT S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 - CUIT Nº 30-60745136-9, con domicilio en Carlos Della Paolera Nº 297 - Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 26 de Septiembre de 2017 hasta el día 24 de Marzo de 2018 inclusive, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 13-09-17 V: 19-09-17

---

**ACUERDO**

**PODER JUDICIAL**

**ACUERDO PLENARIO Nº 4558/17**

En la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 8 días de septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, los señores Ministros que suscriben el presente, y;

VISTO:

El Acuerdo Plenario Nº 4030/12 y el Acuerdo Nº 3190/99 y modificatorios, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nº 3190/99 y su ampliatorio Acuerdo Plenario Nº 4302/15, se aprueba el reglamento

de concursos para ocupar cargos de psicólogos, trabajadores sociales y demás profesionales afines a los Equipos Técnicos Interdisciplinarios;

Que mediante Acuerdo Plenario Nº 4030/12 se aprueba el nuevo texto ordenado conteniendo la reglamentación para la cobertura de los cargos de funcionarios, letrados o no, del Poder Judicial, no sujetos a Acuerdo Legislativo, que se realizan por concurso de antecedentes y oposición;

Que se entiende que ambos Acuerdos regulan procedimientos análogos a excepción de los requisitos para presentarse a los concursos y los plazos establecidos a los efectos de las inscripciones, por lo que surge la necesidad de establecer un mismo criterio, correspondiendo resolver sobre el particular;

Que es atribución de este Cuerpo promover por Acordadas y reglamentos el mejor funcionamiento del Poder Judicial conforme lo establecido por la Ley V Nº 3 (Antes Ley 37) Ley Orgánica de la Justicia de la provincia del Chubut en su artículo 33 inc. 15) y la Constitución de la Provincia;

Por todo ello el Superior Tribunal de Justicia reunido en Acuerdo Plenario:

ACUERDA:

Art. 1º) Modificar el Art. 1º) pto. 2 del Acuerdo Nº 3190/99, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Para presentarse a los concursos, será necesario poseer título habilitante de grado, de la especialidad que se pretenda concursar, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial».

Art. 2º) Modificar el Art. 1º) pto. 3 del Acuerdo Nº 3190/99, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Determinada la vacante en cada organismo, se llamará a concurso abierto por un término no mayor de (30), ni inferior a diez (10) días corridos».

«Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre de inscripción, el jurado designado procederá a la lectura y clasificación de los antecedentes de los postulantes».

Art. 3º) Disponer que el presente tenga vigencia para todos aquellos concursos que hayan sido publicados a partir del 05 de septiembre de 2017.

Art. 4º) Por Secretaría Letrada del Superior Tribunal de Justicia regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Con lo que se da por terminado el Acuerdo, firmado por los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia por ante mí que doy fe.

ALEJANDRO JAVIER PANIZZI  
MIGUEL ANGEL DONNET  
JORGE PFLEGER  
MARIO LUIS VIVAS

JOSÉ H.O. MAIDANA  
Secretario



# Sección General

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS BUSTOS LUISA ELEDIA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, agosto 18 de 2017.-

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 14-09-17 V: 18-09-17

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de HORACIO ROSSI, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, agosto 18 de 2017.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 14-09-17 V: 18-09-17

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO MACIJEWICZ, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, agosto 18 de 2017.-

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 14-09-17 V: 18-09-17

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secreta-

ría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANQUECHEO RAQUIL, JOSÉ ALADINO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Manquecheo Raquil, José Aladino S/Sucesión abintestato (Expte. 002115/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 18 de 2017.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 14-09-17 V: 18-09-17

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTANA, HÉCTOR DANIEL para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Santana, Héctor Daniel S/Sucesión (Expte. 2101/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 18 de 2017.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 14-09-17 V: 18-09-17

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MUÑOZ, MERCEDES y MUSSO, JUAN CARLOS para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Muñoz, Mercedes y Musso, Juan Carlos S/Sucesión abintestato (Expte. 2001/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 28 de 2017.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 14-09-17 V: 18-09-17

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «Mendez, Antonio Marcos S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 844 Año 2017), declara abierto el juicio sucesorio de ANTONIO MARCOS MENDEZ, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5i citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-  
Puerto Madryn, 07 de septiembre de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaría

I: 14-09-17 V: 18-09-17

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear Nro. 505. Planta Baja, de esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «Ocampo, Olga Cristina S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 391/2017)», cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. OLGA CRISTINA OCAMPO que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia, un diario de mayor circulación en la zona, y en los estrados del Juzgado.-  
Esquel, (Chubut) 05 de septiembre de 2017.-

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 14-09-17 V: 18-09-17

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados «Avila, Gustavo Isidro S/Sucesión» - Expte. N° 000757/2017, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: AVILA, GUSTAVO ISIDRO, para que en treinta días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del

Chubut y en diario Crónica de esta ciudad.-  
Comodoro Rivadavia 18 de mayo de 2017.-

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 15-09-17 V: 19-09-17

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RODRIGUEZ, JORGE RAFAEL, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Rodríguez, Jorge Rafael s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 2019/2017.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 16 de 2017.-

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 15-09-17 V: 19-09-17

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONTRERAS ORDOÑEZ, RODRIGO EZEQUIEL para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Contreras Ordoñez, Rodrigo Ezequiel S/ Sucesión (Expte. N° 1914/2017) Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, agosto 17 de 2017.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 15-09-17 V: 19-09-17

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERAS BASILIO y PINTOS NORMA LIGIA mediante edictos que

se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.  
Trelew, septiembre 04 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 18-09-17 V: 20-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de. Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHACANA JOSE ANTONIO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Chacana José Antonio S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001945/2017).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto 30 de 2017.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 18-09-17 V: 20-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CANTO FEDERICO JESUS para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Canto Federico Jesus S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001109/2017).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 19 de 2017.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 18-09-17 V: 20-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, Secretaría Única, a cargo del suscripto, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, Planta Baja, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la supresión del apellido materno solicitado por el Sr.

ARTURO SANTOS VARGAS, D.N.I. N° 42.969.890, en los autos caratulados: «Vargas Arturo Santos S/ Supresión de Apellido Materno» (Expte. N° 1089 - Año 2016).-

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los Arts. 147, 148 y 1496 del C.P.C.C. una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y el Diario El Chubut.-

Trelew, 8 del mes de Septiembre 2017.-

Ma .VIVIANA MICELLI  
Secretaria

P: 18-09 y 18-10-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, Secretaría autorizante a cargo del suscripto, con asiento en calle Paraguay N° 89, de la ciudad de Trelew, Planta Baja, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho con derecho a formular oposición a la Supresión del apellido paterno solicitado por la Sra. PAOLARCA BASBOUS, DNI N° 22.758.201, en los autos caratulados: «Arca Basbous Ana Paula S/Supresión de Apellido Paterno» (Expte. N° 1092/2016). A tal fin, publíquense edictos por el término de Un (1) día por mes, en el lapso de Dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Chubut».-

Trelew, Chubut, 14 agosto de 2017.-

JAVIER O. MANSE  
Secretario

P: 17-08 y 18-09-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Alvear N° 505, tercer piso, de la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Mariela Alejandra González, Secretaria desempeñada por la Dra. Ana Lorena Beatove, en autos «Roberts Daher, Martina s/Supresión de apellido» (Expte. Nro. 428/2017), se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la Supresión del apellido paterno solicitado por la Srta. MARTINA ROBERTS DAHER, D.N.I. N° 34.663.690, en los autos caratulados: «Roberts Daher, Martina s/Supresión de apellido» (Expte. Nro. 428/2017). A tal fin, publíquense edictos por el término de Un (1) día por mes, en el lapso de Dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Esquel, Chubut, 10 de agosto de 2017.

ANA LORENA BEATOVE  
Secretaria

P: 18-08-17 y 18-09-17



**EDICTO DE REMATE**

Por disposición del juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Chubut, a cargo del Doctor Marcelo PERAL, Secretaría N°: 1 a cargo de la Dra. Cristina MARQUEZ, se hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados: «GOMEZ, ELADIO C/ FONSECA OYARZUN, JUAN CARLOS S/ Daños y perjuicios» (Expte. N° 223/2012), ha sido designado el Martillero Público Marcelo Leonardo Villamayor para que proceda a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor, el 100% del automotor individualizado como: AUTOMOTOR DOMINIO ICF-672, MARCA FORD, MODELO TN RANGER CS 4X2 F-TRUCK 3.OLD, AÑO 2009, MOTOR 34267652, CHASIS N° 8AFER10P39j211272.-

EL REMATE se realizará el día miércoles 4 de octubre, a las 18,00 hs, en el domicilio de Calle Mitre N°: 679 Planta Baja, de la ciudad de Esquel, donde estará su bandera.-

SEÑA del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio y la comisión del (5%) tres por ciento y el impuesto de sellado de Ley, en dinero en efectivo a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, aprobación que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 586 del CPCyC y de la responsabilidad que por incumplimiento determina el Art. 590 del mismo código.-

DEUDAS: El automotor a subastarse posee deuda en concepto de impuesto de patente de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$1.393,24); y en concepto de multas debe la suma de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (\$1.164.00), la cual fue remitida a cobro judicial según surge del informe agregado a fs. 372.-

VISITAS E INFORMES: De lunes a viernes de 16.00 a 20.00 hs. Previo coordinar con el Martillero al Teléfono (02945) 480285 o 15681884 hasta el día previo a la subasta.-

Conste que el presente trámite goza del beneficio de pobreza en un todo de acuerdo con lo normado por el Art. 13 de la Ley XIV N°: 1.-

Esquel- Chubut, 07 de septiembre de 2017.

Dra. CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 18-09-17 V: 19-09-17

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: «POBLETE FUENTES, Rodrigo c/ PAPAANI, Juan Carlos y otro S/ Ejecutivo» (Exp. 485- Año 2014), se hace saber que se publicaran edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta y al mejor

postor con una BASE DE PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CUARENTA Y NUEVE (\$123.049) el siguiente inmueble identificado como: Unidad Funcional 1 Parcela 4, Manzana 114, Sector 4, Circunscripción 1 Matrícula (01-37) 487/1, Paraguay 542 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.- MEJORAS: Se trata de una vivienda compuesta por Living, cocina, comedor, lavadero y en planta alta tres dormitorios y un baño. Y en planta baja cuenta también con un pequeño baño encontrándose en construcción, en muy buen estado.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: Al Martillero actuante al teléfono Celular N° 0280-154326627 los días de publicación de Edictos en el horario de oficina.- EL REMATE se efectuará el día 25 de Septiembre del 2017 a las 9.30 horas, en la calle Mitre N° 940 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 10% en concepto de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el porcentaje que le corresponda en concepto de Impuesto a Ley de Sellos, según el art. 128 Ley 5450 y art. 22 de la Ley XXIV N° 2.- En Puerto Madryn, 08 de Septiembre del 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 18-09-17 V: 19-08-17

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaría a cargo del Dr. Christian Basilio, en autos caratulados: «ARZA GARCIA ANTONIO y otro C/ ANTARES INGENIERIA ELECTROMECHANICA S.R.L. S/ Ejecución hipotecaria» (Exp. 590- Año 2010), se hace saber mediante edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut», que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Parcela 9, Manzana 42 (antes Manzana 540), Sector 7, Circunscripción 1 de Trelew, Partida Inmobiliaria 30.491 inscripto en la Matrícula (01-37) 76.434, ubicado en la calle Cacique Sayhueque N° 757 entre Humberto Beghin y Moreteau, B° Sarmiento de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. BASE: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS MIL (\$ 1.900.000).- MEJORAS: El inmueble se encuentra construido en esquina sobre calle Cacique Sayhueque y Beghin. En planta baja una recepción, tres oficinas, baño y pequeña cocina y en planta alta una oficina; además un tinglado que da a la calle Beghin, un depósito con techo de chapa y divisiones interiores con paredes de madera en la parte externa de aprox. 18 x 10 mts; sobre calle Sayhueque existe una construcción que se utiliza como comedor y sanitarios de aprox 13 x 4 mts de superficie, existiendo dos portones sobre la calle Sayhueque, asimismo existe una recepción unida a las oficinas de 3 x 2 mts. El patio se encuentra conectado al lote lindero número de padrón 30492.

El Inmueble se encuentra en buen estado de conservación.- OCUPACIÓN: La propiedad se encuentra ocupada por «MATY PREM S.A» en carácter de inquilino.- DEUDA: La Municipalidad de Trelew informa que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios adeuda la suma de \$ 22.297,00 en juicio por el período 01 cuota año 2015 a 5° cuota año 2017, con Boleto de deuda N° 59648, más gastos Administrativos y costas Judiciales que le puedan corresponder.- INFORMES: Al Martillero al Celular N° 0280-154326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en horario de oficina. EL REMATE se efectuará el día 22 de Septiembre del 2017 a las 12.00 horas, en la calle Pasaje San Juan N° 494 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo. Asimismo el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 51 -aplicable a subastas judiciales según lo establece el art. 29 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$90.000 el 20 por mil (2%); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5%); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3%).- Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).- En Trelew, 30 de Agosto del 2017.-

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 18-09-17 V: 19-09-17

### EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Dr. Luis H. Mures Juez a cargo del Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Castillo, en autos caratulados: «JONES JOSE LUIS c/SALGUEIRO LEONEL s/EJECUCION PRENDARIA» (Expte. 321/17); se hace saber que se procederá a vender en subasta pública un automóvil marca HONDA, modelo FIT LX 2009, con numero de motor: L13219500221 y numero de chasis: 93HGE67409Z500217 de uso privado y estado bueno, por intermedio del Martillero Público Alfredo José Tijera Toledo, Mat. Prov. 430. Se hace saber que la base de la subasta ha sido establecida en la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$16.800). IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto en la Ley XXIV N° 67, Ley obligaciones tributarias. INFORMES: Celular del Martillero (2804397599). EL REMATE: Se efectuara el día 28 de Septiembre a las 10:00 horas en la oficina sita en calle 9 de Julio N° 285 of. 4 de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. SEÑA Y COMISION: Queda facultado el Martillero Público a percibir de quien resulte comprador el 30% de seña a cuenta de precio, y

el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo.-  
Puerto Madryn 11 de septiembre del año 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 18-09-17 V: 20-09-17

### ADASAR S.R.L. CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia, Doctor: Juan Manuel Irusta, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Denominación Social: ADASAR S.R.L. 2) Objeto del acto: Cesión de Cuotas.- 3) Fecha del instrumento: 04 de Mayo de 2.017.- 4) El Sr. Adrian Angel RODRIGUEZ, DNI N° 18.621.348, CEDE en favor de Daniel Emilio RODRIGUEZ, argentino, nacido el 03 de Noviembre de 1.959, D.N.I. N° 14.282.038, CUIL 20-14282038-3, casado, de profesión ganadero, domiciliado en Avenida Marquez número 387, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; quien acepta de conformidad la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (6.250) CUOTAS de valor nominal DIEZ PESOS (\$ 10); siendo en consecuencia el Cesionario propietario de dichas cuotas, que representan el cincuenta por ciento de la totalidad de las cuotas sociales.- En consecuencia se modificó la cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: «CUARTA: El capital se fija en la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$250.000) dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Daniel Emilio RODRIGUEZ el 50% del capital equivalente a doce mil quinientos (12.500) cuotas sociales y a Pesos Cientos veinticinco mil (\$125.000); Octavio Augusto REPETTO el 8,34% del capital equivalente a Dos mil ochenta y cuatro (2.084) cuotas sociales y a Pesos Veinte mil ochocientos treinta y cuatro (\$20.834), Antonio REPETTO el 8,34% del capital equivalente a Dos mil ochenta y cuatro (2.084) cuotas sociales y a Pesos Veinte mil ochocientos treinta y cuatro (\$20.834), Luciano REPETTO el 8,33% del capital equivalente a Dos mil ochenta y tres (2.083) cuotas sociales y a Pesos Veinte mil ochocientos treinta y tres (\$20.833), Julián REPETTO el 8,33% del capital equivalente a Dos mil ochenta y tres (2.083) cuotas sociales y a Pesos Veinte mil ochocientos treinta y tres (\$20.833), Andrés REPETTO el 8,33% del capital equivalente a Dos mil ochenta y tres (2.083) cuotas sociales y a Pesos Veinte mil ochocientos treinta y tres (\$20.833), y Nicolás REPETTO el 8,33% del capital equivalente a Dos mil ochenta y tres (2.083) cuotas sociales y a Pesos Veinte mil ochocientos treinta y tres (\$20.833).-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 18-09-17

**EDICTO LEY 19.550 - MEKALUM S.R.L.  
SEDE SOCIAL**

Fecha de los instrumentos: 02 de Agosto de 2017.-

Por acta de reunión de socios de fecha 02/08/17 los socios de Mekalum S.R.L. deciden establecer la nueva sede social en calle Julio A. Roca N° 1672 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut».-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO  
Directora de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 18-09-17

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que el Sr. LEANDRO MATYAS, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Pecuario, proveniente del SISTEMA DE RIEGO VALLE DE SARMIENTO, en un caudal aproximado de 20.462,00 m<sup>3</sup>/año (0,13 l/ha.s), para su utilización de riego de 5has. durante los meses de Octubre a Marzo de cada año y un caudal aproximado de 91,25m<sup>3</sup>/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 50,00 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 58 Cir: g Lote 74 Fracción 2 y 3, Colonia Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA-PECUARIO)-SR. LEANDRO MATYAS- LOCALIDAD DE SARMIENTO (EXPTE. 0366 AÑO 2017- IPA)». Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 07 SEP 2017.-

GERARDO ALFREDO BULACIOS  
Administrador General  
de Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 15-09-17 V: 19-09-17

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el

Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que el Sr. Jorge VIVIERS, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Pecuario, proveniente del Río Senguer, en un caudal aproximado de 684.288,00 m<sup>3</sup>/año (1,001/ha.s), para su utilización de riego de 22 Has. durante los meses de Octubre a Abril de cada año y un caudal aproximado de 525,60m<sup>3</sup>/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 90,00 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 97, Colonia Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA) SR. JORGE VIVIERS- LOCALIDAD DE SARMIENTO (EXPTE. 081 AÑO 2017-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 07 SEP 2017

GERARDO ALFREDO BULACIOS  
Administrador General  
de Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 15-09-17 V: 19-09-17

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
EDICTOS**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de RIO SENGUER, que la Empresa TIERRAS PATAGONICAS S.R.L, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso pecuario, proveniente del Río Senguer, en un caudal aproximado de 6.570,00 m<sup>3</sup>/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 3.000,00 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 8-a, Fracción A, Sección G II, Departamento Rio Senguer, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUA PUBLICA - (USO PECUARIO) - TIERRAS PATAGONICAS S.R.L - RIO SENGUER (EXPTE. 403 AÑO 2017-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de

la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 07 SEP 2017.-

GERARDO ALFREDO BULACIOS  
Administrador General  
de Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 15-09-17 V: 19-09-17

### INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de SARMIENTO, que la DIRECCION REGIONAL SUR -C.O.R.FO.-CHUBUT, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola-Sistematización de Mallines-Pecuario, proveniente del SISTEMA DE RIEGO VALLE DE SARMIENTO, en un caudal aproximado de 832.779,00 m³/año (0,751/ha.s), para su utilización de riego de 35,75 has, Sistematización de Mallines en un caudal aproximado de 237.960,00 m³/año (0,171/ha.s), para su utilización de riego de 44 has, de Octubre a Marzo de cada año y un caudal aproximado de 350,40m³/año para su utilización en la actividad desarrollada con la cría de 60,00 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Chacra 2-Sector 4-Circunscripción 3-Ex Lote Past. 40, Ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA) CORFO CHUBUT DIRECCION REGIONAL SUR -LOCALIDAD DE SARMIENTO (EXPTE. 603 AÑO 2017-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 07 SEP 2017.-

GERARDO ALFREDO BULACIOS  
Administrador General  
de Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 15-09-17 V: 19-09-17

### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

#### LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMASE a Concurso de Ingreso para la cobertu-

ra de un (1) cargo de Oficial de Segunda - Cocinero «A» - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noroeste.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores no simultáneos con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del Acuerdo 01/15 CPP. Poseer estudios primarios completos. Experiencia mínima de tres (3) años en la función de cocinero.

Disponibilidad para desempeñarse en campaña. Poseer conocimientos generales y especiales de cocina.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noroeste de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Owen Jones N° 650 de la localidad de Esquel, los días 20 y 21 de septiembre de 2017 en horario Administrativo de 7:30 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 26 de septiembre de 2017 en la citada Jefatura a las 10:00 hs.

Para la inscripción se deberá presentar copia de la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia de D.N.I.
- 2.- Fotocopia certificada de estudios primarios completos.
- 3.- Certificado de experiencia laboral mínima de tres (3) años en la función de cocinero. Deberá constar de nombre, apellido, CUIL/CUIT del certificante, domicilio del lugar de trabajo, teléfono y/o mail de contacto y periodo trabajado (con fecha).
- 4.- Para los postulantes mayores de 35 años: Certificados de Aportes jubilatorios realizados, según lo requerido en el cuadro del Anexo I del acuerdo 01/15 C.P.P.
- 5.- Copia de Certificados de cursos y/o capacitaciones relacionados con el cargo (no excluyente).

P: 12, 15 y 18-09-17

### POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT ÁREA ASESORÍA LEGAL

El Área Asuntos Internos, Sección Sumarios, dependiente, de la Sub Jefatura de la Policía de la Provincia del Chubut, del Ministerio de Gobierno, NOTIFICA al Agente de Policía DI GREGORIO, Analía Verónica (M.I. N° 26.577.062), de lo dispuesto por Decreto N° 170/17, en cumplimiento por lo reglamentado por Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3).»

NESTOR JAVIER CHAVEZ  
Comisario Inspector  
2do. Jefe Área Asuntos Internos Rawson

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
DECRETA:

Artículo 1°.: Rectifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 1600/16, de fecha 24 de octubre de 2016;



el que quedara redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°: Destitúyase en grado de Exoneración conforme lo determinan los Artículos 14° inciso d) y 63° inciso b) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico; a partir de la notificación del presente Decreto al... Agente DI GREGORIO, Analía Verónica (M.I. N° 26.577.062 - Clase 1978)... de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77) en su Artículo 29° inciso 12)».

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

FIRMADO POR:

MARIO DAS NEVES  
Gobernador

SR. PABLO DURAN  
Ministro de Gobierno  
Provincia del Chubut

DR. GILARDINO ALBERTO  
Ministro Coordinador de Gabinete  
Provincia del Chubut

I: 18-09-17 V: 29-09-17

### CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS

PRO PROPUESTA REPUBLICANA DISTRITO CHUBUT CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS. La Junta Electoral Provincial del Partido Político «PRO PROPUESTA REPUBLICANA» Distrito Chubut convoca a los afiliados a elecciones internas a celebrarse el día 19 de Noviembre del año 2017 en el horario de 08:00 a 18:00 hs. para cubrir los siguientes cargos partidarios: Juntas Departamentales de los Departamentos Rawson, Biedma, Escalante, Gaiman, Futaleufu, Junta Promotora Tehuelches y Junta Promotora Sarmiento: siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes por cada Junta Departamental y/o Junta Promotora. Asamblea Provincial: cuatro (4) asambleístas por el Departamento Escalante, tres (3) asambleístas por el Departamento Rawson, dos (2) asambleístas por cada uno de los Departamentos Biedma, Gaiman, Futaleufu; y Juntas Promotoras de Tehuelches y Sarmiento. Consejo Directivo Provincial: Catorce (14) miembros titulares (Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Vicepresidente 3° y diez (10) Vocales y ocho (8) miembros suplentes. Sede legal, días y horarios de la Junta Electoral: Sarmiento N° 315 Trelew, de Lunes a Viernes en el horario de 18 a 20 hs. a excepción de los horarios especiales que se indican seguidamente.

Cronograma Electoral: exhibición de padrones provisorios a partir del 20 de Septiembre 2017; presentación de listas: hasta el día 4 de Octubre de 2017 a las 24 hs.; oficialización de listas hasta el día 14 de Octubre de 2017; presentación y oficialización de boletas hasta el 27 de Octubre 2017; acto eleccionario: día 19 de Noviembre de 2017 de 08:00 a 18:00 hs. Locales habilitados para votar: Sarmiento N° 315 Trelew, Maestro Ricardo Berwin N° 347 Rawson, Avenida Gales N° 518 Puerto Madryn, Ameghino N° 987 Comodoro Rivadavia, San Martín 1003 Esquel, Tello N° 134 Gaiman, 25 de Mayo y San Martín Corcovado, San Martín N° 171 Gobernador Costa y Avenida 9 de Julio N° 49 Sarmiento. El Reglamento Electoral aprobado por esta Junta Electoral se encuentra a disposición de los interesados en la sede legal de la Junta Electoral.

Trelew, 14 de Septiembre de 2017

DANIELA. LAUDONIO  
Presidente

JAVIER M. DETFLETSEN  
Secretario Ad hoc

I: 18-09-17 V: 20-09-17

### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMASE a Concurso de Ingreso para la cobertura de un (1) cargo de Oficial de Segunda - Cocinero «A» - Clase VII - Personal Obrero - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura Zona Noreste (Puerto Madryn).

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre 18 y 45 años de edad. Para aquellos postulantes que superen los 35 años de edad deberán presentar certificado de servicios anteriores no simultáneos con aportes jubilatorios, según requerimiento que se encontrará a disposición de los mismos al momento de la inscripción, según lo estipulado en el Anexo I del Acuerdo 01/15 CPP. Poseer estudios primarios completos. Experiencia mínima de tres (3) años en la función de cocinero. Disponibilidad para desempeñarse en campaña. Poseer conocimientos generales y especiales de cocina.-

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noreste de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Av. 9 de Julio N° 1325 de la localidad de Puerto Madryn, los días 26 y 27 de septiembre de 2017 en horario Administrativo de 7:30 a 14:00 hs. y el concurso se realizará el día 03 de octubre de 2017 en la citada Jefatura a las 10:00 hs.

Para la inscripción se deberá presentar copia de la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia de D.N.I.
- 2.- Fotocopia certificada de estudios primarios com-



pletos.

3.- Certificado de experiencia laboral mínima de tres (3) años en la función de cocinero. Deberá constar de nombre, apellido, CUIL/CUIT del certificador, domicilio del lugar de trabajo, teléfono y/o mail de contacto y período trabajado (con fecha).

4.- Para los postulantes mayores de 35 años: Certificados de Aportes jubilatorios realizados, según lo requerido en el cuadro del Anexo I del acuerdo 01/15 C.P.P.

5.- Copia de Certificados de cursos y/o capacitaciones relacionados con el cargo (no excluyente).

P: 18, 20 y 24-09-17

**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

**La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2017**

OBRA: CONSERVACIÓN MEJORATIVA – RUTA NACIONAL N° 3 – TRAMO: TRELEW RN N° 25 – MALASPINA – SECCIÓN: KM. 1460,00 – KM. 1691,45 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS CIENTO CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 105.186.000,00) referidos al mes de abril de 2017 y un Plazo de Obra de doce (12) meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 1.051.860,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V., el día 20 de octubre de 2017, a las 11:00hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante «Formulario de Consultas» habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) – «Licitaciones» – «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 81/2017 – Ruta Nacional N° 3», y disponibilidad del pliego a partir del 13 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede

en DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 13-09-17 V: 03-10-17

**BANCO DEL CHUBUT S.A.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2017**

OBJETO: «Servicio de Limpieza integral de las Oficinas del Banco del Chubut S.A., lobbies de Cajeros Automáticos en las Regionales de Comodoro Rivadavia, Esquel y Trelew (incluye Casa Matriz)».

APERTURA: 03/10/2017.

HORA: 10:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000 (PESOS CINCO MIL)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.295.238,03 (PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 03/100), más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Bs As (25 de Mayo 273 Bs. As.)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: [mtamame@bancochubut.com.ar](mailto:mtamame@bancochubut.com.ar) – [sbela@bancochubut.com.ar](mailto:sbela@bancochubut.com.ar).

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut [www.bancochubut.com.ar](http://www.bancochubut.com.ar)

I: 14-9-17 V: 19-09-17

**BANCO DEL CHUBUT S.A.  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2017**

OBJETO: «Servicio de Transporte Documentación Comercial, Distribución Tarjetas de Crédito, Correspondencia y Paquetería. Impresión y Distribución de Resúmenes de Cuenta Corriente y Caja de Ahorro».

APERTURA: 13/10/2017

HORA: 10:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson -CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.372.848,00 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO) MÁS IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Bs As (25 de Mayo 273 Bs. A.)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: [mtamame@bancochubut.com.ar](mailto:mtamame@bancochubut.com.ar) – [sbela@bancochubut.com.ar](mailto:sbela@bancochubut.com.ar).

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut [www.bancochubut.com.ar](http://www.bancochubut.com.ar)

I: 15-09-17 V: 20-09-17



## BARRIO 20 VIVIENDAS - CODIGO 2088 PLAN TECHO DIGNO - EMPRESA LEDESMA Y CIA. SRL. SARMIENTO

N° Inscripto	Fecha	TITULAR	DNI	Puntaje	Domicilio
532	18/08/2005	BARRERA LETICIA YANINA	29.908.615	220	BARRIO FEDERAL, II CASA N° 44
356	11/05/2004	DESPO ELSA	30.855.945	215	LAVALLE 533
568	11/11/2005	CAETANO FAUSTINO RUBEN	7.821.763	210	CHACRA N° 28
970	14/10/2008	SANTANA OLGA YOLANDA	28.686.887	205	B° 21 DE JUNIO CALLE ECHEZAR N° 957
1173	30/03/2010	LINARES ANGELA	29.548.018	205	B° 88 VIV - CASA N° 77
1134	18/11/2009	CURAPIL ESTELA ISABEL	30.195.124	200	28 DE JULIO Y ROCA
117	29/07/1992	ZUPAN MARGARITA INES	14.713.850	195	B° 88 VIV CASA N° 50
349	10/05/2004	SUAREZ ANDREA PAOLA	32.246.242	195	12 DE OCTUBRE N° 632
367	12/05/2004	NOSTROGA CELSO ABEL	23.165.513	195	B° 21 DE JUNIO MALVINA ARGENTINA Y WILLIAMS N° 293
617	29/05/2006	QJEDA CLARA BEATRIZ	30.853.633	195	SALAPELIZ ESQUINA LEON N° 660
655	16/06/2006	ALVAREZ ROXANA LETICIA	26.909.943	195	URUGUAY N° 40
1602	26/02/2016	AMULEFF MONSALVEZ VICTOR OSCAR	26.558.416	195	ZONA DE HORNO
1657	25/08/2003	ORINGO ROXANA AMALIA	30.855.946	190	ruta 270
731	14/05/2007	MONTOYA ADOLFO MANUEL	30.383.624	190	LAVALLE N° 660
789	10/08/2007	ORTEGA SANDRA BEATRIZ	28.686.847	190	ARGENTINA N° 411
823	07/09/2007	ORINGO MARIA ESTER	32.246.209	190	ESPAÑA DEPTO 17
607	31/03/2006	ALLAPAN SILVIA ISABEL	24.929.375	RESERVA POR RESOL. 572/15 IPVyDU.	CHACRA N° 4 - BARRIO LOS ALAMOS
1242	28/08/2010	VAN BLEERK HERMENEGILDO ISAAC	33.616.887	EXP 06/2017- MDP	B° PROGRESO CALLE N° 9 CASA 47
1425	20/11/2013	WALSZKIEWICZ ELENA	14.651.286	VIV. ADAPTADA POR NECESIDAD MOTRIZ	AV. ESTRADA N° 233
1599	15/02/2016	CHURREO MARIA CRISTINA	34.726.879	VIV. ADAPTADA POR NECESIDAD MOTRIZ	CALLE 20 DE JUNIO, PJE. ABSIT CASA N° 17
SUPLENTE					
856	17/10/2007	FERRERA NORA LETICIA	31.247.529	190	AV. SAN MARTIN N° 979
1006	27/01/2009	COLICOY OSCAR ESTEBAN	31.247.573	190	BARRIO BUZZU CALLE CASIMIRO
1558	21/07/2015	MILLANAO NELIDA MABEL	20.238.748	190	AMEGUINO 547

El IPVyDU, comunica a la población en general el listado de PREADJUDICATARIOS del Barrio 20 Viviendas Código 2088 construido en la Localidad de Sarmiento. El presente listado se encuentra sujeto a impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán en Sede Central Rawson Don Bosco 297 - Delegación Zona Sur Bulgaros 88 Comodoro Rivadavia y/o Oficina del IPVyDU en Sarmiento.